



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de sustanciación

Santiago de Cali, siete (07) de junio del dos mil veintidós (2022)

Observándose que en el auto precedente, por error, se indicó que hora en la se celebrará la audiencia es la 10:30am, siendo lo correcto las 9:30am, se corrige el auto que convocó audiencia; y, en consecuencia, el despacho

RESUELVE:

Tener fecha y hora para celebrar la audiencia de la que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, jueves dieciséis (16) de junio de esta anualidad **a las nueve y treinta de la mañana (9:30am)**. Se solicita, igualmente, a las parte allegar con antelación a la fecha sus inventarios, con los correspondientes soportes.

Notifíquese y cúmplase,

Laura Andrea Marín Rivera
Juez

Firmado Por:

Laura Andrea Marin Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02424904e1cedd35f26122da4fc6f5f317dd43bf0407be5c60259304d0d4387d**

Documento generado en 09/06/2022 03:16:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>